



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO

0 4 7 4 - - - 2

()

"Por el cual se hace un encargo" 0 4 NOV 2016

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, y en especial las conferidas por el artículo segundo literal 1 del Decreto 0279 del 21 de septiembre de 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesional Universitaria VICTORIA RODRÍGUEZ POMARE, encargada de las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho bajo la Secretaría de Educación, está comisionada para viajar a la ciudad de Bogotá, con el fin de asistir al Protocolo Seguimiento y Aprobación al Servicio Social de Becarios y Diseño de Currículos, y participar en una mesa de trabajo en la casa de regalías del MEN, para subsanar el proyecto y entregar versión final al DNP, del 07 al 10 de noviembre de 2016.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaría de Educación en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 07 de noviembre de 2016 desde las 6:00 p.m., encárguese a la Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación, Doctora ANA ELVIA MITCHELL BALDONADO, para que asuma las funciones en ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en San Andrés, Isla, a los

0 4 NOV 2016


CESAR JAMES BRYAN
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Victoria Rodriguez- Sec. Educación.
Revisó: Cesar James- Sec. General.
Elaboró: Aminta Hooker- Sec. Educación.
Archivó: Emperatriz Pomare- Sec. Educación.